



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 03 de octubre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de octubre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°294-2024-CF/FCS.- Callao, 03 de octubre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°330-2024-DEPE-FCS, de fecha 02 de octubre del 2022, mediante el cual el Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta las propuestas del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 Inciso 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P, del 21 de junio del 2017, se aprueba el Modelo de Acreditación Institucional para Universidades; Que, es necesario y pertinente conformar el Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, es necesario y pertinente conformar el Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 03 de octubre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** el COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ

Directora Escuela Profesional de Enfermería FCS

Presidente

Dra. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS

Presidenta del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante

Miembro

Dra. NANCY GAMBOA KAN

Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Miembro

Mg. HILDA ESTRELLA APARCANA AGUADO

Supervisora Departamento de Enfermería
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC, Oficina de Calidad FCS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes..

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-
Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica